

3444

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 26 OCT. 2015

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 390, con fecha 03 de Febrero de 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre El Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Centro de la Mujer".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 06 de Octubre 2015, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:


|  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| <b>Nombre: CAMILA PAZ RIFFO PEREZ</b>  | <b>Rut:</b>                           |
| <b>Domicilio:</b>  |                                       |
| <b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Trabajadora Social  |                                       |
| <b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Centro de la Mujer en las siguientes funciones:<br>Realización en conjunto con el equipo profesional del grupo de acogida , excepcionalmente realizar primera acogida de emergencia , trabajo de prevención que se realiza en terreno y actividades comunitarias.- Apoyar el trabajo con las redes institucionales del centro y dirigir el de redes comunitarias . Acompañamiento de los grupos de autoayuda , realizar seguimiento de las usuarias.- |                                       |
| <b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 110.467<br>3 cuotas de \$473.426.-   | <b>Monto Total:</b> \$1.530.475.-     |
| <b>Periodo desde :</b> 24 de septiembre de 2015  | <b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2015 |
| <b>Imputación :</b> 214.05.06.001.002  |                                       |



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.530.475.- (Un Millon Quinientos Treinta Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos); y financiados por El Servicio Nacional de la Mujer SERNAM , serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.002 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Centro de la Mujer"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



RSR/OBW.  
Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



|                   |              |
|-------------------|--------------|
| 214.05.06.001.002 | C.D.L.M.     |
| SALDO INICIAL     | \$ 3.061.502 |
| PREOBLIGACION     | \$ 1.530.475 |
| SALDO FINAL       | \$ 1.531.027 |
| OBW/xsv           |              |